



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1994/1149  
20 de octubre de 1994  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ÁRABE

---

CARTA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1994 DIRIGIDA AL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE  
DEL IRAQ ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle el texto de la declaración que ha entregado el día 10 de octubre de 1994 el Excmo. Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, al encargado de la Agencia de Noticias Iraquí.

Le agradecería que hiciese distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nizar HAMDOON  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de fecha 10 de octubre de 1994 entregada a la  
Agencia de Noticias Iraquí por el Ministro de Relaciones  
Exteriores del Iraq

El Sr. Mohammed Said Al-Sahaf, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, ha hecho entrega a la Agencia de Prensa Iraquí de la siguiente declaración:

Tras los contactos que ha mantenido el Iraq, a nivel internacional y regional, con partes amigas, en torno a la cuestión del levantamiento del injusto embargo, y tras los contactos que a su vez han mantenido con el Iraq estos círculos durante los últimos días, y la inquietud manifestada por la presencia de unidades de la Guardia Republicana en Basora, algunos han señalado que esta presencia constituye una excusa para que los Estados Unidos de América, de una forma u otra, eludan la presión de las partes amigas y de la comunidad internacional para que modifiquen su terca posición de continuar con el injusto embargo decretado contra el Iraq. Todas las partes han reiterado que la seguridad y la estabilidad en la región no podrán lograrse con la continuación del embargo contra el Iraq y el daño que inflige a su pueblo, y que el entendimiento mutuo, el levantamiento del embargo y el respeto a los derechos del Iraq son la vía adecuada y única para que cada parte en la región, de acuerdo con su tamaño, su influencia, sus recursos y su creatividad, colabore para lograr la seguridad y la estabilidad en la misma.

Ante estas realidades, respondiendo a la solicitud de diversas partes amigas, y sin menoscabo del derecho del Iraq a su soberanía y a la administración de sus asuntos dentro de su territorio, el Iraq ha decidido trasladar las unidades mencionadas a otro emplazamiento menos avanzado, a fin de que lleven a cabo allí los ejercicios previstos."

El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores añadió: "Esperamos que los esfuerzos diplomáticos que realizan nuestros amigos y la mayoría de los miembros de la comunidad internacional den frutos palpables, que se dé por finalizado el embargo en vigor y que se reconozcan los derechos legítimos del Iraq.

-----